

LAS ORDENACIONES DE MONTES EN ANDALUCÍA

GUMERSINDO BORRERO FERNÁNDEZ*, JOSÉ A. ROBLES CLAVIJO*, ÁNGEL CARRASCO GOTARREDONA*, MIGUEL CABRERA BONET**, EMILIO MONTERO CRESPO**, EDUARDO GONZÁLEZ DE ZULUETA**.

* SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCÍA. PABELLÓN DE NUEVA ZELANDA - CARTUJA 93. AVDA. DE LAS ACACIAS S/N.41071 - SEVILLA.

** TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC). AVDA. CIUDAD DE BARCELONA, 118-124. 28007 - MADRID

RESUMEN

Se presenta la metodología que rige el plan de ordenaciones de montes públicos de la Junta de Andalucía.

SUMMARY

The methodology of the general plan of management of the public forests in Andalucía is presented in this document.

INTRODUCCIÓN

La superficie de la Comunidad Autónoma andaluza ocupa el segundo lugar en extensión de España, siendo su superficie forestal de 4.339.741 ha.

La superficie que ocupan los montes gestionados por la Junta de Andalucía, entre montes del Estado, montes de U.P. de los Ayuntamientos, montes de otros organismos públicos y montes con consorcio o convenio alcanza una cifra cercana a las 1.200.000 ha.

Las anteriores cifras dan una idea de la ingente cantidad de trabajo que la gestión de estas superficies supone, por lo que el disponer de unas herramientas técnicas que faciliten y orienten al gestor se presenta como una necesidad ineludible.

Por otra parte, para los servicios centrales de gestión forestal, es fundamental disponer de manera inmediata de información sobre las actuaciones y aprovechamientos que se realizan sobre los montes.

Todo ello tiene un amparo legal, ya que la Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía, en su título V, artículos 65 y 66, obliga a que los aprovechamientos de los montes públicos deben realizarse conforme a los proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración Forestal, debiendo redactarse además, un plan anual de aprovechamientos, mejoras e inversiones de conformidad con los proyectos de ordenación o planes dasocráticos.

Apoyándose en las anteriores premisas, el Servicio de Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es promotor de un ambicioso plan mediante el cual todos los montes públicos o gestionados por la Administración autonómica dispongan de un Proyecto de Ordenación o de Revisión de la Ordenación en plena vigencia, en un plazo de diez años.

LA ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN EN ANDALUCÍA

Bien es sabido que la sociedad ejerce sobre la naturaleza unas demandas, las cuales pueden concretarse en diferentes productos y servicios, que abarcan los tres grandes apartados que han de contemplarse en la Ordenación: Producción, Protección y Uso Social.

Así, la envergadura del proyecto a realizar debe estar en consonancia con el monte al que se refiere, siendo fruto de un consenso social sobre los objetivos que se pretendan conseguir y la forma en que éstos se alcanzarán. Por otra parte, ha de recoger todos los aspectos que sean de interés, siendo respetuosa con el medio, además de económicamente sostenible.

La metodología seguida en la elaboración de los Proyectos de Ordenación es la definida en las vigentes Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados (Ministerio de Agricultura, 1970), apoyándose en las nuevas técnicas informáticas, que permiten una rápida gestión de los montes ordenados.

A partir de la identificación de los sistemas forestales de cada monte, se caracterizan éstos desde el punto de vista del subsistema legal e institucional, el físico - natural, el económico y el asentamientos humanos.

Dentro del subsistema físico - natural, cobra capital importancia el conocimiento del estado forestal en toda su extensión, tanto de forma cualitativa como cuantitativa.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los montes públicos andaluces no son eminentemente montes productores, sino que priman aspectos de protección y de uso social, se comprende que en la mayor parte de ellos no se haga un estudio exhaustivo del muestreo del inventario a utilizar, ya que aunque es fundamental conocer las existencias maderables del monte en cuestión, éste ofrece una serie de servicios a la sociedad altamente estimables (biodiversidad, protección contra la erosión, excursionismo, paisaje, etc.), que han de ser considerados a la hora de realizar la Ordenación, y que en ocasiones, adquieren mayor importancia que la producción.

A partir esta caracterización de los sistemas forestales, se establecen y jerarquizan, por una parte, las potencialidades de uso (en sentido amplio) sobre estos recursos, y se identifican, por otra parte, las demandas sobre estos espacios, conciliándose ambas, de acuerdo con las entidades propietarias de los montes y los representantes de los distintos ámbitos de la sociedad. Así se establecen una serie de objetivos, jerarquizados y zonificados sobre los distintos tipos de sistemas forestales de cada monte.

Los objetivos, que se procura que no sean meros enunciados genéricos sino cuantificables e identificables, se plasman en una planificación de modelos de selvicultura y dasocráticos a conseguir, y en consecuencia, en unos planes decenales de aprovechamientos y actuaciones. Ese Plan Especial se programa., de acuerdo con la Ley Forestal de Andalucía, en Programas anuales de Aprovechamientos, cuantificados y presupuestados. Aunque estos presupuestos son meramente indicativos, en función de las vicisitudes que la propia gestión marca en cada monte, se procura, en la medida de lo posible, que se cumplan las actuaciones marcadas en su tiempo y forma. Se tiene en cuenta, en el Plan Especial, según lo enunciado anteriormente, no sólo los aprovechamientos y las actuaciones sobre la cubierta vegetal, sino las necesidades del monte en cuanto a uso social, protección al hábitat, sanidad forestal, infraestructuras y servicios, protección frente a incendios, si bien son, en ocasiones, otros servicios de la Consejería de Medio Ambiente los encargados y responsables de planificar en detalle y ejecutar determinadas acciones.

La cartografía de inventario, tanto de aspectos particulares de éste como de síntesis general, así como la de la planificación de objetivos, de aprovechamientos y de actuaciones, se realiza mediante un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.), en el que se integran los datos geográficos con las bases de datos de inventario y planificación. Con esta información, los

servicios provinciales disponen de herramientas informáticas que les permiten realizar consultas a dicha cartografía, así como generar sus propios mapas de trabajo de una forma fácil y eficiente.

Como ya se ha comentado anteriormente, los aprovechamientos y actuaciones que se llevan a cabo sobre los sistemas forestales de los montes, se registran en bases de datos gestionadas mediante una aplicación informática de ordenación, pudiendo consultarse los datos de los inventarios y de la planificación del Proyecto de Ordenación o del Plan Dasocrático de una forma fácil y rápida. Así mismo, dicho programa informático es una herramienta muy útil a la hora de gestionar los aprovechamientos y actuaciones del monte, permitiendo una fluida comunicación y generación de informes entre los servicios provinciales y los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Citar por último la importancia de ligar las Ordenaciones con unos Programas de Aprovechamientos y Actuaciones, los cuales son unos documentos de inestimable valor, donde vienen reflejados por una parte, los Aprovechamientos cuya ejecución se autofinancia por el propio monte, y por otra, las Actuaciones de mejora a realizar sobre la cubierta vegetal. Dichos Programas están perfectamente presupuestados, para que la Ordenación a la que se refieren pueda llevarse a cabo según el presupuesto de la misma. Aparte de ser la vía para poder llevar a cabo la Ordenación, generan una buena cantidad de empleos directos, por no hablar de los indirectos, que en el caso de la comarca del Marquesado, en la vertiente norte de Sierra Nevada, en Granada, llegan a ser del orden de 0,8 jornales/año por hectárea ordenada.

SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA. PERSPECTIVAS DE FUTURO

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, está llevando a cabo, desde el año 1994, un ambicioso plan de Ordenación de los montes andaluces, a un ritmo hasta la fecha creciente, hasta llegar a una media de unas 100.000 ha/año.

A continuación (cuadros nº1 y n 2) se presentan las superficies ordenadas hasta la fecha en Andalucía desde 1994, así como las previsiones para los próximos años.

MONTES	SUPERFICIE (miles de ha)	AÑOS NECESARIOS PARA ORDENAR (100.000 ha/año)
Del Estado	542,2	6 años
De Entidades Locales	711,5	7 años
Particulares	3.397,20	34 años
Total	4.651,10	47 años

Cuadro nº 2: Previsiones de ordenación en Andalucía

AÑO	SUPERFICIE ORDENADA (ha)	MONTES ORDENADOS
1995	51.953	<ul style="list-style-type: none"> - P.D. Montes Públicos P.N. Sierra Pelada y Rivera del Aserrador. Huelva - O.M. “Dunas” de Barbate, P.N. Acantilado Marismas de Barbate. Cádiz - P.D. “Barco Alto, San Pedro y Valdecañas”, P.N.Sierras de Cardeña y Montoro. Córdoba - O.M. “Río Madera y otros”. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Jaén. - O.M. “Navahondona”. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Jaén. - O.M. Marquesado. P.N. Sierra Nevada. Granada.
1996	97.546	<ul style="list-style-type: none"> - O.M. “Común de Arriba”. Cartaya. Huelva - O.M. “Ordenados de Almonte”. Huelva - O.M. “Ordenados de Moguer”. Huelva - O.M. “Breñas” de Barbate. P.N. “Acantilado y Marismas de Barbate”. Cádiz - O.M. Montes Públicos P.N. Grazalema. Cádiz y Málaga. - O.M. del “Grupo de Montoro”. Córdoba - O.M. del “Grupo de Villaviciosa”. Córdoba - O.M. del “Grupo de Adamuz”. Córdoba - O.M. del “Grupo de Montes de Cardeña”. P.N. Sierras de Cardeña y Montoro. Córdoba. - O.M. “Arroyo Molino Alto”. P.N. Sierras de Cardeña y Montoro. Córdoba - O.M. “Dehesa de la Fresnedilla “. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. - O.M. “Grupo de Navalcaballo”. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. - O.M. “Guadahornillos y Vertientes del Guadalquivir”. P.N. Sierras de Cazorla Segura y las Villas. - O.M.” Pinar de la Vidriera”. Granada - O.M. 4 Montes Públicos en la zona de Húscar. Granada. - O.M. Montes públicos de Sierra Nevada. P.N. de Sierra Nevada. Almería. <p>P.D. Planes Dasocráticos O.M. Proyecto de Ordenación o de Revisión.</p>

Cuadro nº1: Superficie ordenada (por años) en Andalucía